

	MUNICIPIO DE PATÍA NIT 891502194-8	CÓDIGO: 120
		Versión: 01
		Fecha: 06-10-2023
	SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Página: 1 de 1
ESTADO: CONTROLADO		FORMATO: ACTUALIZADO

**LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE PATÍA
EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1068 DE 2015**

CERTIFICA.

Una vez revisados los cargos contemplados en la planta de personal de la entidad, se procede a certificar la inexistencia o insuficiencia de personal en la ALCALDÍA DE PATÍA debido a:

CAUSAL DE SOLICITUD	CASO QUE APLICA (Marque con un X)
No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio en la secretaria solicitante.	X
Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.	
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	

La persona natural objeto de solicitud deberá cumplir el siguiente perfil: Un Profesional en cualquier área del conocimiento, con experiencia mínima seis (6) meses, relacionada con el sector salud., para atender la necesidad presentada y cumplir el siguiente objeto **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA MUNICIPAL, ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL, SEGUIMIENTO A PROGRAMAS, ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS, GESTIÓN SANITARIA, CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN Y REPORTE DE SISTEMAS DE SEGUIMIENTO, CONTRIBUYENDO AL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y A LA MEJORA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.** cuya solicitud fue realizada por el secretario de Despacho.

Las actividades a ejecutar son de carácter eminentemente transitorio, es decir, que las mismas no corresponden al ejercicio de funciones permanentes de la Administración Municipal.

Esta certificación se firma en el Bordo Patía, en el mes de enero de 2026.


HAROL ARIEL MAMIAN MERA
 Secretario Administrativa y Financiera

Proyecto: Harol Ariel Mamian Mera – secretario de despacho
 Revisó: Harol Ariel Mamian Mera – secretario de despacho